

DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Justicia.

Ordenes nombrando para los Registros de la Propiedad de los puntos que se indican a los señores que se mencionan.—Páginas 97 y 98.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes declarando beneficiarios del Régimen de "Protección Social a la Familia" a los señores que se relacionan.—Páginas 98 a 103.

Otra disponiendo se entienda que la renovación de Vocales patronos y obreros de los organismos parita-

rios que integran la Comisión Mixta de Espectáculos públicos de Barcelona, alcanza a todos los Comités paritarios que la componen, con excepción del de Empresarios y Operadores de Cinematógrafo.—Página 103.

Otra nombrando Vocales alquiladores de películas a los señores que se expresan.—Página 103.

Otra idem Vocal obrero suplente del Comité paritario de Vestido y Tocado (Sección de Sastrería), de Granada, a D. José Raya Fajardo.—Página 103.

Otra disponiendo que D. Julio Colomer Vidal cese en el cargo de Vicepresidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de

Industria del Mueble y Construcción, de Valencia, y nombrar, con carácter interino, para dicho cargo a D. José Soto Bordes.—Página 103.

Administración Central.

FOMENTO.—Dirección general de Obras Públicas.—Personal y Asuntos generales.—Anunciando una vacante en la plantilla de la Jefatura de Señales Marítimas.—Página 103.

Construcción de carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 103.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Principio del pliego 38.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Baeza, de primera clase, a D. Laureano Morejón del Valle, que sirve el de Haro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Figueras, de primera clase, a D. Arturo Estévez Alvarez, que sirve el de Valls.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Alberique, de segunda clase, a D. Julio Salinas Romero, que sirve el de Onteniente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Guía, de segunda clase, a

D. Francisco Aponte Ferrer, que sirve el de Rute.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Chiva, de segunda clase, a D. Manuel Alcaraz Máinez, que sirve el de Enguera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien

nombrar para el Registro de la Propiedad de Illescas, de segunda clase, a D. José del Castillo Martínez, que sirve el de Alcalá de Guadaíra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Marchena, de segunda clase, a D. Joaquín Carmona y Pérez de Vera, que sirve el de Posadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Osuna, de segunda clase, a D. Alfredo Rubira Abarca, que sirve el de Alba de Tormes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Cabra, de tercera clase, a D. Luis Alcalá-Zamora y de Bouvier, que sirve el de Gérgal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Sepúlveda, de tercera clase, a D. José Aguilar Calvente, que está en situación de excedencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, de tercera clase, a D. Antonio Ventura González, que sirve el de Villar del Arzobispo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Nájera, de cuarta clase, a D. Gonzalo Moris Marrodán, que sirve el de Salas de los Infantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Saubúcar de Barrameda, de cuarta clase, a D. Tomás López Jiménez, que sirve el de Yeste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Tinco, de cuarta clase, a D. Vicente Grau Linares, que sirve el de Viella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la propiedad de Ugijar, de cuarta clase, a D. José Cazorla Salcedo, que sirve el de Antequera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FERNANDO DE LOS RIOS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se mencionan, y teniendo en cuenta que, tanto en el fondo como en la forma, se ajustan a las disposiciones que regulan el "Subsidio a familias numerosas",

Este Ministerio ha acordado otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio, en concepto de obreros, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos:

8.596-43.959. D. Federico Alcañiz Arias.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Corredera, 7.

8.597-45.276. D. Victoriano Altamirano Serrano.—Almadén (Ciudad Real), Cabezalero, 22.

8.598-44.307. D. Miguel de la Rosa Coronel.—Almadén (Ciudad Real), parroquia de Ubaldo Ferrer.

8.599-45.318. D. Tiburcio Pérez Consuelo.—Almadén (Ciudad Real), Calvo Sotelo, 38.

8.600-45.319. D. Martín Diego Torres Castillo.—Almadén (Ciudad Real), Antonio Blázquez, 13.

8.601-45.192. D. Gregorio Solanilla Villar.—Almadén (Ciudad Real), San Sebastián, 8.

8.602-45.478. D. Jesús Martínez Sánchez.—Almagro (Ciudad Real), Dominicas, 22.

8.603-46.147. D. Amable García de la Pastora Poyatos.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Pérez, 1.

8.604-46.206. D. Fernando Cuervo Sánchez.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

8.605-45.322. D. Indalecio López Pavón.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real), Santa Teresa, 18.

8.606-16.216. D. Estanislao García Alonso.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real), aldea de Fontanosos.

8.607-43.944. D. Eleuterio Silveira Gómez.—Anchuras (Ciudad Real), Las Eras.

8.608-43.962. D. Jacinto Aragonés Egido.—Almuradiel (Ciudad Real), Las Eras.

8.609-45.698. D. Andrés Artiaga Torres.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real), calle A. Pereira.

8.610-45.699. D. Luis Armero Moreno.—Argamasilla de Alba (Ciudad Real), calle del Colegio.

8.611-44.790. D. Deogracias Asensio Simón.—Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

8.612-44.734. D. Joaquín Felipe Chicharro Núñez.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), Casas de Tío Nicasio.

8.613-45.692. D. Eleuterio Espadas del Cerro.—Campo de Criptana (Ciudad Real), calle de Saliente.

8.614-45.077. D. Juan José Elver.—Carrizosa (Ciudad Real), calle Carrete.

8.615-46.085. D. Pablo Rodríguez Peral.—Daimiel (Ciudad Real), Melomochó, 11.

8.616-46.107. D. Antonio López Mota y Moya.—Daimiel (Ciudad Real), Pez, 12.

8.617-46.000. D. Antonio Cejudo Cambronero.—Daimiel (Ciudad Real), Manzanares, 20.

8.618-44.718. D. Ricardo Daimiel Poyatos.—Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real), Puente, 44.

8.619-45.291. D. Antonio Barales Torrijos.—Infantes (Ciudad Real), San Francisco, 15.

8.620-44.398. Doña Paz Torrijos Mota.—Infantes (Ciudad Real), Benavente, 18.

8.621-45.238. D. Vicente Simarro Simarro.—Infantes (Ciudad Real), La Fuente, 31.

8.622-44.126. D. Ángel Galindo García.—Mascaraque-La Solana (Ciudad Real), Santa Ana la Vieja, 37.

8.623-44.274. D. Juan Andrés Mulas Morales.—La Solana (Ciudad Real), Santa Ana la Vieja, 51.

8.624-45.202. D. Valentín Donaire Cuerva.—Malagón (Ciudad Real), calle Josefa, 12.

8.625-45.268. D. Rufino Domínguez Carrión.—Malagón (Ciudad Real), calle Poniente.

8.626-43.863. D. José Garrido Márquez.—Manzanares (Ciudad Real), calle Río, 14.

8.627-46.017. D. Isidro Lara Molero.—Manzanares (Ciudad Real), Pedrada, número 10.

8.628-45.804. D. Pedro Núñez Alarcón.—Manzanares (Ciudad Real), Juliana, 15.

8.629-40.122. D. Tomás Camacho Moreno.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), calle Cervantes.

8.630-44.334. D. Juan Pedro Perino Bautista Cerro.—Manzanares (Ciudad Real), Mediodía, 8.

8.631-33.575. D. Emilio Nieto Muñoz.—Miguelturra (Ciudad Real), Oriente, 22.

8.632-46.248. D. Luis Villanueva Díaz.—Miguelturra (Ciudad Real), Pardiño, 20.

8.633-45.993. D. Victoriano Delgado Aldavero.—Moral de Calatrava (Ciudad Real), calle de los Herreros.

8.634-46.603. D. Antonio Arroyo Villaverde.—Almagro (Ciudad Real), Dominicas, 21.

8.635-44.347. D. Robustiano Espinosa Sánchez.—Pedro Muñoz (Ciudad Real), Floridablanca, 24.

8.636-45.235. D. Abundio Romero García.—Poblete (Ciudad Real), La Estación, 11.

8.637-45.302. D. Nemesio Mingallón Navarro.—Poblete (Ciudad Real), calle Cervantes.

8.638-45.309. D. Tomás Aliaga Amate.—Puertollano (Ciudad Real), Castejar, 2.

8.639-22.578. D. Jerónimo Gómez Navarro.—Puertollano (Ciudad Real), calle Duque, 58.

8.640-12.124. D. Ignacio Romero Peña.—Puertollano (Ciudad Real), calle Oriente, 1.

8.641-46.240. D. Lorenzo Carrión Bustos.—Socuéllamos (Ciudad Real), Lagartija, 16.

8.642-43.886. D. Manuel Montero Coronado.—Tomelloso (Ciudad Real), Torreros, 6.

8.643-45.312. D. Ignacio Gómez González.—Tomelloso (Ciudad Real), Zorrilla, 8.

8.644-32.092. D. Reyes Polo Ortuño.—Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

8.645-43.911. D. Domingo Fernández Martínez.—Torrenueva (Ciudad Real), carretera de Valdepeñas.

8.646-44.037. D. Justo Calero García Saavedra.—Valdepeñas (Ciudad Real), travesía de Prim.

8.647-46.204. D. José Ceprián Trujillo.—Viso del Marqués (Ciudad Real).

8.648-44.900. D. Domingo de la Iglesia López.—Cuenca, San Lázaro, 7.

8.649-44.289. D. Alejandro Herráez Mena.—Albalate de las Nogueras (Cuenca), calle del Río, 14.

8.650-46.018. D. Vicente Moreno.—Alarcón (Cuenca), Moralejos, 16.

8.651-46.173. D. Constantino Soria del Olmo.—Buenache de Alarcón (Cuenca).

8.652-46.177. Julián Richard Ruiz.—Buenache de Alarcón (Cuenca).

8.653-45.354. D. Inocencio Martí-

nez Cruz.—Buenache de Alarcón (Cuenca).

8.654-43.971. D. Francisco Sáiz Moraga.—Casasimarro (Cuenca), calle de Felipe Ruiz.

8.655-44.073. D. Eustasio Villegas Rabadán.—El Pedernoso (Cuenca), La Sacristía.

8.656-44.778. D. Valentín Mecina Solera.—El Provencio (Cuenca), calle La Tercia, 23.

8.657-46.116. D. Saturnino Sáiz Loñaz.—La Hinojosa (Cuenca), Las Escuelas.

8.658-44.512. D. Hermenegildo Cas-tillo Frutos.—Los Hinojosos (Cuenca).

8.659-46.242. D. Cipriano Martínez Ramos.—Mota del Cuervo (Cuenca).

8.660-46.171. D. Fernando Serrano Elvira.—Olmedilla del Campo (Cuenca).

8.661-46.112. D. Francisco González Calero Mellado.—Pedroñeras (Cuenca), calle Montejano.

8.662-45.313. D. Clemente Gómez Colmenar.—Ribagorda (Cuenca), La Plaza, 6.

8.663-23.641. D. Nicolás Martínez Marín.—Tejadillas (Cuenca), Extramuros.

8.664-36.954. D. Matías Fernández Gabaldón.—Tebar (Cuenca).

8.665-46.216. D. Manuel Ramírez del Hoyo.—Villar de la Encina (Cuenca), calle del Pilar.

8.666-45.884. D. Simón Alejandro Padín.—Guadalajara, Capitán Pizano, 9.

8.667-44.416. D. Eusebio Pascual de Marcos.—Illana (Guadalajara), calle del Hospital.

8.668-43.987. D. Esteban Plaza Martínez.—Málaga de Fresno (Guadalajara), Berderos.

8.669-44.894. D. Victoriano Iñigo Dueño.—Moratilla de los Meleros (Guadalajara), Fachada de la Iglesia.

8.670-15.770. D. Florentino Peces y González.—Toledo, cerro de Santa Bárbara, 122.

8.671-45.156. D. Manuel Lalanda Martín.—Toledo, Pozo Amargo, 28.

8.672-45.300. D. Aniceto Lázaro Arroyo.—Toledo, callejón Locun.

8.673-43.953. D. Mariano López Pérez.—Toledo, Ángel, 2.

8.674-46.143. D. Benito Alonso Pinto.—Alameda de la Sagra (Toledo).

8.675-46.005. D. Salustiano Viso Viso.—Alameda de la Sagra (Toledo), plaza del Seco, 2.

8.676-46.002. D. Serafín Magán Rodríguez.—Alameda de la Sagra (Toledo), A. Baja, 9.

8.677-46.545. D. Saturnino Ruiz Alconchel.—Toledo, paseo de Recaredo, 1.

8.678-43.894. D. Teófilo Aguado Campos.—Alcabón (Toledo), B. Abajo, 27.

8.679-44.096. D. Marcelino Juncaí

Sánchez.—Alcolea de Tajo (Toledo), dehesa Gitanos.

8.680-44.634. D. Bautista Yubero Bares.—Añover de Tajo (Toledo), Extramuros.

8.681-44.085. D. Cirilo Díaz Alba.—Burujo (Toledo), La Iglesia.

8.682-44.703. D. Isaac Sánchez Clemente Canarea.—Cabezamesada (Toledo), cerro del Castillo.

8.683-46.106. D. Antero Hipola Rodríguez.—Carmena (Toledo), Iglesia, 9.

8.684-44.630. D. Pedro Fernández Tejero.—Cebollas (Toledo), callejón del Royo, 3.

8.685-44.517. D. Cesáreo García Martín.—Cobeja (Toledo), Almacén, 9.

8.686-44.771. D. Manuel Romero Labrador.—Consuegra (Toledo), Alcázar, número 37.

8.687-44.595. D. Pedro Ortiz Moreno. Consuegra (Toledo), María Cristina, 40.

8.688-45.454. D. Gregorio Martínez Mancheño.—Corral de Almaguer (Toledo), Santo, 13.

8.689-43.925. D. Gregorio Toledo Martínez.—Dosbarrios (Toledo), Extramuros.

8.690-45.958. D. José Sabrido Escobar.—El Casar de Escalona (Toledo), Escalona, 55.

8.691-45.042. D. Mariano Torrejón Torrejón.—Esquivias (Toledo), Balsani, núm. 3.

8.692-44.387. D. Pedro López Camarino.—Gerindote (Toledo), carretera de Torrijos.

8.693-44.282. D. Calixto Polo Moreno.—Herreruela de Oropesa (Toledo), barrio de Cotanillo.

8.694-18.802. D. Demetrio Vargas Guio.—Yuncler (Toledo).

8.695-44.104. D. Manuel Lozano Calatrava.—Lagartera (Toledo), Real, 52.

8.696-23.798. D. Dionisio Fernández Zapata.—Los Cerralbos (Toledo), Nueva, 64.

8.697-45.248. D. Alejandro Martín Cuesta.—Los Cerralbos (Toledo), calle Lucillos.

8.698-44.132. D. Juan José Craus Mansilla.—Monedas de la Jara (Toledo).

8.699-44.698. D. Crispulo Gómez Martín.—Navalucillos (Toledo), barrio de Robledo del Buoy.

8.700-44.297. D. Santiago Sobrino Martín.—Parrillas (Toledo), Flora.

8.701-45.833. D. Agustín Díaz-Guerra García-Rico.—Portillo de Toledo (Toledo), M. Alvarez, 67.

8.702-43.932. D. Victoriano Cáceres Martín.—Pueblanueva (Toledo), La Culebra, 10.

8.703-43.936. D. Vicente Juárez Plaza.—Pueblanueva (Toledo), Los Molinos, 7.

8.704-46.095. D. Gregorio Aranda Martín.—Pulgar (Toledo), calle Real.

8.705-43.945. D. Antonino Torresano Felipe.—Quero (Toledo), calle de José Canalejas.

8.706-43.907. D. Luis del Castillo Alarcón.—Quismondo (Toledo), La Flor, 7.

8.707-44.904. D. Aniceto Moreno Resino.—Real de San Vicente (Toledo), Rosales, 2.

8.708-45.273.—D. Francisco Cabañas Cabañas.—Recas (Toledo), Eduardo Aunós, 10.

8.709-45.472. D. Mariano Gómez Sánchez.—Santa Olalla (Toledo), calle de V.º Muñoz.

8.710-44.304. D. Valentín Chamorro Gómez.—Sevilleja de la Jara (Toledo), Barrionuevo, 20.

8.711-45.689. Doña Adoración García Cerdeño.—Sonseca (Toledo), Nueva, 9.

8.712-44.775. D. Cruz Martín Martín. Sonseca (Toledo), La Parra, 14.

8.713-46.076. D. Lorenzo Martín Moreno.—Torralba de Oropesa (Toledo), Estación, 15.

8.714-46.553. D. Angel García Malagón.—Urda (Toledo), Centeno.

8.715-44.130. D. Venancio Fernández Araque.—Villacañas (Toledo), Afueras.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 2.º) 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:

8.716-15.155. D. José Antonio Mora Ruiz.—Torralba de Calatrava (Ciudad Real), Candil, 5.

8.717-24.202. D. Julián León Alcázar.—Ciudad Real, Alcázar, 4.

8.718-45.027. D. José López Pintor Casarrubios.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Méndez Núñez, 3.

8.719-45.065. D. Santiago Utrilla Paniagua.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Demetrio Lizcano, 8.

8.720-45.310. D. Juan José Ciudad Racionero.—Calzada de Calatrava (Ciudad Real), calle Ancha.

8.721-46.084. D. Julián Rivera y Sánchez Canos.—Daimiel (Ciudad Real), Molino de Poveda, 12.

8.722-44.455. D. Isidoro Muñoz Martínez.—Tomelloso (Ciudad Real), calle Oriente, 37.

8.723-45.317. D. José Pagé Fernández.—Ribagorda (Cuenca), Bajada a la Fuente, 2.

8.724-34.430. D. Serafin Mena Padilla.—Socuéllamos (Ciudad Real), calle Mocatela.

8.725-44.095. D. Tomás Cejudo Sanz. La Yunta (Guadalajara).

8.726-23.410. D. Nicolás Atienza Fernández.—Peñalver (Guadalajara), Ocinajo Bajo, 42.

8.727-46.003. D. Victoriano Sardine-

ro Alonso.—Alameda de la Sagra (Toledo), Tahona Vieja, 27.

8.728-11.362. D. Baldomero Herrera Sánchez.—Burguillos (Toledo), Pérez Caballero, 5.

8.729-12.130. D. Manuel Sánchez Martínez.—Casarrubios (Toledo), Barranco Valiente, 15.

8.730-13.741. D. Pedro Sánchez Infante Rodríguez.—Fuensalida (Toledo), Santa Cruz, 9.

8.731-28.782. D. Apolonio Ruiz Conde.—Illéscas (Toledo), plaza del Gato, número 14.

8.732-44.051. D. Miguel Aguado Morende.—Juncos (Toledo).

8.733-23.799. D. Elias Fernández Zapata.—Los Cerralbos (Toledo), Lucillos, 16.

8.734-44.633. D. Ricardo Peñas Rentero.—San Martín de Montalbán (Toledo), calle Eras.

8.735-44.782. D. Adriano Gómez López.—Valmojado (Toledo), Balaguera, número 15.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos:

8.736-268. D. Lázaro Abejaro Aceña. Almadén (Ciudad Real), calle San Rafael.

8.737-44.254. D. Saturnino González Núñez.—Porzuna (Ciudad Real), Alfonso XIII, 4.

8.738-43.931. D. Baldomero Comendador Fernández.—Retueria de Bullaque (Ciudad Real), Real, 19.

8.739-20.614. D. Manuel Palacios Poves.—Molina de Aragón (Guadalajara), calle San Francisco.

8.740-43.947. D. Pedro Gargueño Gutiérrez.—Toledo, barrio de Palamasejos, 31.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:

8.741-27.558. D. Juan Alonso Perona García.—Quintanar del Rey (Cuenca).

8.742-43.986. D. Antonio Maqueda Fernández.—Villacañas (Toledo).

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 7.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de catorce hijos:

8.743-39.813. D. Dionisio Vera Cequia.—Ciudad Real, Progreso, 5.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Acción Social, Gobernadores civiles de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Cuadaluja y Toledo; Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los señores que más adelante se mencionan, y teniendo en cuenta que tanto en el fondo como en la forma se ajustan a las disposiciones que regulan el "Subsidio a familias numerosas",

Este Ministerio ha acordado otorgar a los mismos la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio en concepto de obreros, con los derechos que se especifican a continuación:

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 1.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de ocho hijos:

- 8.744-46.274. D. Salvador Sabal Piñer.—Algeciras (Cádiz), General Castaños, 35.
- 8.745-46.434. D. Mariano Bautista Mayáns.—Algeciras (Cádiz), Hotel Garrido.
- 8.746-46.526. D. Jerónimo Benítez Cortés.—Algodonales (Cádiz), Campo Huerta.
- 8.747-45.465. D. José García García. Arcos de la Frontera (Cádiz), Pérez Galdós, 51.
- 8.748-45.355. D. Francisco Romero Fernández.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Cadenas.
- 8.749-46.176. D. Antonio Reyes Jaén. Arcos de la Frontera (Cádiz), Calleja, número 14.
- 8.750-46.174. D. Joaquín Sánchez Merino.—Arcos de la Frontera (Cádiz).
- 8.751-46.255. D. Antonio Iglesias Garrido.—Arcos de la Frontera (Cádiz), San Francisco, 33.
- 8.752-45.653. D. Fernando Gil Salguero.—Arcos de la Frontera (Cádiz), plaza de la Constitución, 23.
- 8.753-45.203. D. Francisco Calero Bernaudo.—Arcos de la Frontera (Cádiz), plaza de la Constitución, 23.
- 8.754-45.200. D. Benito Gómez Melo. Arcos de la Frontera (Cádiz), San Francisco, 11.
- 8.755-40.565. D. José Fraidios García.—Arcos de la Frontera (Cádiz), Mateo, 16.
- 8.756-36.182. D. Alonso Ramos Sánchez.—Conil (Cádiz), Virgen, 3.
- 8.757-46.268. D. Manuel Bermúdez Sánchez.—Conil de la Frontera (Cádiz), Lánchar.
- 8.758-45.477. D. Juan José Herrera Fabra.—Chipiona (Cádiz), Pago Vaqueras.
- 8.759-46.047. D. Nicolás Garrido Bernabé.—Espera (Cádiz), Morán, 8.
- 8.760-46.048. D. José Lozano Arias. Espera (Cádiz), Alfonso XII, 3.
- 8.761-46.045. D. José Ferrete Garrido.—Espera (Cádiz), Mesones, 6.
- 8.762-46.040. D. Manuel Arenilla Pérez.—Espera (Cádiz), Alcubilla, 1.
- 8.763-45.236. D. Juan Román Marín. Grazales (Cádiz), Campobuche.
- 8.764-46.178. D. José Perea Costa.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 8.765-46.574. D. Manuel Sánchez Ruiz. Jerez de la Frontera (Cádiz), San Marcos, 9.
- 8.766-45.328. D. Cristóbal Bejarano Lara.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Fermín Aranda, 27.
- 8.767-46.464. D. José Vázquez Naranjos.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Morenos, 18.
- 8.768-44.449. D. Antonio Pino Bravo. Los Barrios (Cádiz), Mayor.
- 8.769-27.352. D. José García Gutiérrez.—Medina Sidonia (Cádiz), San Sebastián, 18.
- 8.770-45.362. D. Juan Sánchez Gómez.—Olvera (Cádiz), Sevilla, 64.
- 8.771-46.461. D. Bernabé Serrano Ruiz.—Olvera (Cádiz), Garduñera, 11.
- 8.772-44.728. D. Antonio Pérez Bautista.—San Fernando (Cádiz), Constitución, 309.
- 8.773-46.493. D. José Bernal Ragel. San Fernando (Cádiz), San Juan de la Cruz, 24.
- 8.774-46.150. D. Francisco Parrado Sánchez.—Pago de la Jara-Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- 8.775-46.156. D. Francisco Román Delgado.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Colonia Monte Algaida.
- 8.776-46.157. D. Antonio Rodríguez Márquez.—Bonanza-Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- 8.777-46.573. D. José Robles Barba. Sanlúcar de Barrameda-Pago de San Salvador (Cádiz).
- 8.778-44.902. D. Manuel Morales Lanza.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Dorantes, 8.
- 8.779-45.070. D. Antonio Sevillano Almentero.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Pago de la Jara.
- 8.780-45.194. D. Manuel Servent Acevedo.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Bolsa, 69.
- 8.781-45.706. D. Antonio González Márquez.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), San Antón, 5.
- 8.782-46.224. D. José Monge Fernández.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Barrameda, 39.
- 8.783-46.273. D. Juan Pazos Marín.—Trebujena (Cádiz), Veracruz, 34.
- 8.784-46.038. D. José Gallardo Crespo.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Castillo, 3.
- 8.785-45.261. D. Antonio Delgado Córdoba.—Villamartín (Cádiz), Nueva, número 51.
- 8.786-45.710. D. José Sáez Belmonte. Córdoba, Bataneros, 3.
- 8.787-46.203. D. Antonio Ruiz López. Almedinilla (Córdoba), Espinarejos, 2.
- 8.788-44.727. D. Antonio Capellán Vera.—Bélmez (Córdoba), Pedroche.
- 8.789-45.946. D. Manuel Pacheco Aguilera.—Benamejí (Córdoba), Gracia.
- 8.790-44.905. D. Juan Nieto Palomino.—Bujalance (Córdoba), Huerto, 19.
- 8.791-46.261. D. Francisco Cantarero Rodero.—Bujalance (Córdoba), M. Pérez, 20.
- 8.792-28.802. D. José Guijarro Romero.—Cabra (Córdoba), Gonzalo de Silva, 9.
- 8.793-46.166. D. Antonio Reyes Rodríguez.—Cabra (Córdoba), Toledano, número 17.
- 8.794-46.318. D. Juan Agudo Gómez. Cabra (Córdoba), Villa, 14.
- 8.795-45.353. D. Julián Torralbo Montoya.—Cañete de las Torres (Córdoba), P. Núñez, 5.
- 8.796-45.941. D. Maximiano Gómez Romero.—Espiel (Córdoba), Chaparra, número 61.
- 8.797-46.120. D. Pedro Hidalgo González.—Encinas Reales (Córdoba), Eras, número 31.
- 8.798-46.467. D. Andrés Cubero Triviño.—Fuenteovejuna (Córdoba), Gracia, 82.
- 8.799-46.421. D. Antonio Cabello Moreno.—La Carlota (Córdoba), Isabel II, número 25.
- 8.800-45.270. D. Antonio Delgado Durán.—La Carlota (Córdoba), Cuarte Departamento.
- 8.801-45.346. D. Antonio Jiménez Carrillo.—Luque (Córdoba), Fuente.
- 8.802-45.349. D. Domingo Marín Luque.—Luque (Córdoba), Alta, 32.
- 8.803-45.683. D. Francisco Paula-Ortiz Carrillo.—Luque (Córdoba), Empeadrada, 4.
- 8.804-45.687. D. Baltasar Luque Arco.—Luque (Córdoba), San Bartolomé.
- 8.805-46.577. D. Juan Fernández Luna.—Lucena (Córdoba), Alamos, 84.
- 8.806-46.578. D. José Guerrero Pérez. Lucena (Córdoba), Damián Pérez, 11.
- 8.807-46.575. D. Manuel Carrillo Ortiz.—Lucena (Córdoba), Santa Marta Alta, 23.
- 8.808-46.583. D. José Ruiz Carrasquilla.—Lucena (Córdoba), Arriera, 9.
- 8.809-46.580. D. Fernando Moreno Varo.—Lucena (Córdoba), Indiano, 8.
- 8.810-46.581. D. Sancho del Pino Cabello.—Lucena (Córdoba), Romero Narváez, 20.
- 8.811-46.582. D. Manuel Ruiz Canela. Lucena (Córdoba), Navas del Selpilar.
- 8.812-44.362. D. Francisco Muñoz Olivencia.—Montilla (Córdoba), San Fernando, 19.
- 8.813-44.480. D. José Ramírez Hidalgo.—Montilla (Córdoba), Juancolín.
- 8.814-44.483. D. Juan Ruiz Leña.—Montilla (Córdoba), Alcluya, 4.

- 8.815-45.995. D. Juan Jurado Raigón. Montilla (Córdoba), Santa Brígida, 92.
- 8.816-45.991. D. José Carmona Torres.—Montilla (Córdoba), Pana, 33.
- 8.817-46.226. D. Gumersindo Morales Morales.—Obejo (Córdoba), Iglesia, 7.
- 8.818-45.049. D. Antonio Naranjo Murillo.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Dato, 111.
- 8.819-45.212. D. Manuel Cano Sobera.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Montera, 48.
- 8.820-45.293. D. Pedro José Castro García.—Priego de Córdoba (Córdoba).
- 8.821-45.247. D. José Romero Martínez.—Posadas (Córdoba), Amargura.
- 8.822-45.029. D. Juan García Dueñas. Pozoblanco (Córdoba), Juan Torino, 51.
- 8.823-44.536. D. Rafael Gallardo González.—Puente Genil (Córdoba).
- 8.824-45.450. D. Juan Cano Cabrera. Villanueva (Córdoba), San Patricio, 5.
- 8.825-21.758. D. Nicanor Calvo Estudillo.—Villanueva del Duque (Córdoba), El Soldado, 37.
- 8.826-21.081. D. Jenaro López Gómez.—Villanueva del Duque (Córdoba), Carretera.
- 8.827-45.071. D. Zacarías Sánchez Tena.—Villanueva del Duque (Córdoba), El Soldado.
- 8.828-45.290. D. Rafael Alcalde Lobo. Villanueva del Duque (Córdoba), El Soldado, 9.
- 8.829-45.960. D. Juan Alamillo Ruiz. Villanueva del Duque (Córdoba), García Hernández, 20.
- 8.830-45.239. D. Juan Tallavera Corcobado.—Villanueva del Duque (Córdoba), María Cristina.
- 8.831-45.659. D. Daniel Díaz Jurado. Villanueva del Duque (Córdoba), Lagares, 14.
- 8.832-46.237. D. Joaquín Burgos Pérez.—Cartaya (Huelva), El Rompido.
- 8.833-46.412. D. Francisco Márquez Vázquez.—El Cerro de Andévalo (Huelva), Don Pedro Toruño, 21.
- 8.834-45.181. D. Diego Valerio Marín. Gibralfón (Huelva).
- 8.835-44.381. D. Antonio Martín Pajal.—Nerva (Huelva), Sagunto, 13.
- 8.836-45.359. D. Juan Sosa Belmonte. Valverde del Camino (Huelva), Sevilla, número 20.
- 8.837-46.138. Doña Dolores Morales Ramos.—Sevilla, D. Fadrique, 63.
- 8.838-46.315. D. Guillermo Farenó Ibáñez.—Albaida del Alfarje (Sevilla), Iglesia.
- 8.839-45.041. D. Martín Tenor Graciano.—Badolatosa (Sevilla), Gozálviz, número 129.
- 8.840-46.061. D. Sebastián Andrés Pozo.—Brenes (Sevilla), Castelar.
- 8.841-46.215. D. Antonio Pérez Miquez.—Cabezas de San Juan (Sevilla), Palma del Rey.
- 8.842-46.082. D. Domingo Campos Márquez.—Camas (Sevilla), Capitán Sancho, 11.
- 8.843-45.189. D. Miguel Angulo Angulo.—Camas (Sevilla), Gómez de Lama, 13.
- 8.844-46.419. D. Rafael García Bri-guela.—Constantina (Sevilla), Peñue-las, 17.
- 8.845-22.927. D. Francisco García Al-varado.—Coria del Río (Sevilla).
- 8.846-45.990. D. Francisco Barri- nuevo Pérez.—Estepa (Sevilla), Risco, número 9.
- 8.847-45.456. D. Manuel López Pa- yán.—Ginés (Sevilla), Nuestra Señora de Belén, 3.
- 8.848-46.209. D. Antonio Gómez Gómez.—Herrera (Sevilla), Salinas, 66.
- 8.849-45.069. D. Antonio Sánchez Romero.—Lebrija (Sevilla), José Sán- chez Alva, 16.
- 8.850-37.713. D. José Reina Guisa- do.—Puebla de Cazalla (Sevilla), San- ta Ana.
- 8.851-44.651. D. José Martín Girál- dez.—Lora de Estepa (Sevilla), Ojo, 7.
- 8.852-44.781. D. Juan García Pele- grín.—Lora del Río (Sevilla).
- 8.853-46.599. D. Antonio Santoyo Morillas.—Morón de la Frontera (Se- villa), Victoria, 18.
- 8.854-46.310. D. Francisco Gordillo Vera.—Osuna (Sevilla), Castillo, 86.
- 8.855-46.137. D. Antonio Megías Rueda.—Osuna (Sevilla).
- 8.856-28.053. D. José Humanaes Pa- lomas.—Pedrera (Sevilla).
- 8.857-39.403. Doña Agueda Guillén Angel.—Pedrera (Sevilla), Tetuán, 42.
- 8.858-31.742. D. Antonio Pachón Chías.—Puebla de Cazalla (Sevilla), Sol, 64.
- 8.859-42.259. D. José Pérez Ruiz.— Umbrete (Sevilla), Magallanes, 12.
- 8.860-45.034. D. Francisco Prior Rodríguez.—Utrera (Sevilla), Don Bos- co, 15.
- 8.861-46.220. D. Manuel Tagua Alarcón.—Utrera (Sevilla), Don Bos- co, 216.
- 8.862-40.301. D. Manuel Priego Me- na.—Utrera (Sevilla), Castelar, 15.
- 8.863-46.307. D. Cristóbal Ortega Ortega.—Villanueva del Ariscal (Sevi- lla), Cañal.

Los beneficios de los artículos 4.º (ca- so 2.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de nueve hijos:

- 8.864-44.451. D. José Chiquero Ji- ménez.—Algeciras (Cádiz).
- 8.865-34.953. D. Diego Vázquez Atienza.—Algodonales (Cádiz), Dehesa de Madrigueras.
- 8.866-36.438. D. Ildefonso Mendoza Moreno.—Conil de la Frontera (Cá- diz).

- 8.867-46.407. D. Francisco Rivas Ramírez.—Puerto de Santa María (Cá- diz), Santa Clara, 30.
- 8.868-45.079. D. Manuel Bernal Cuadrado.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Castañeda, 6.
- 8.869-45.340. D. Diego Atienza Va- le.—Zahara (Cádiz), Dehesa del Ala- mo, 28.
- 8.870-46.145. D. Juan Díaz Reyes. Córdoba, Avenida de Cervantes, 14.
- 8.871-45.464. D. Manuel García Gar- cía.—Águilar de la Frontera (Córdo- ba), Concepción, 8.
- 8.872-46.105. D. Sierra González Castro.—Cabra (Córdoba), Gonzalo Silva, 10.
- 8.873-44.255. D. Antonio Gallardo García.—Cañete de las Torres (Córdo- ba), plaza de la Constitución, 1.
- 8.874-45.269. D. José Correderas Carvajal.—La Carlota (Córdoba), 4.º Departamento.
- 8.875-46.034. D. Manuel Estepa Prieto.—Montalbán (Córdoba), Empe- drada, 142.
- 8.875-45.913. D. Manuel Jiménez Arrabal.—Montilla (Córdoba), Gran Capitán, 13.
- 8.877-45.308. D. Feliciano Ubeda Roldán.—Nueva Carteya (Córdoba), San Pedro, 50.
- 8.878-45.198. D. Pedro Prados Mon- talbán.—Priego de Córdoba (Córdo- ba), La Payata.
- 8.879-46.259. D. Faustino Díaz Pas- tor.—Pozoblanco (Córdoba), Barroso, número 3.
- 8.880-45.252. D. José Cejas Agui- lar.—Puente Genil (Córdoba), Bailén, número 30.
- 8.881-23.121. D. Pedro Cotejo Ló- pez.—Villanueva de Córdoba (Córdo- ba), Egido.
- 8.882-45.246. D. Santiago Silva Ro- dríguez.—Villanueva de Córdoba (Cór- doba), Castillejos.
- 8.883-46.296. D. José Mariscal To- rre.—Villaviciosa de Córdoba (Córdo- ba), mina "Mirabuenos".
- 8.884-46.541. D. Elías Martín Pare- des.—Villaviciosa de Córdoba (Cór- doba).
- 8.885-30.838. D. Prudencio Acuña Guerrero.—Huelva, Ramón y Cajal.
- 8.886-44.462. D. Eduardo Gutiérrez López.—Sevilla, Amor de Dios, 54.
- 8.887-44.382. D. José Muñoz Gamí- to.—Estepa (Sevilla), Perales, 12.
- 8.888-45.078. D. Francisco Carras- co Cruz.—Lebrija (Sevilla), Tetuán, 62.
- 8.889-46.225. D. Antonio Morales Alonso.—Utrera (Sevilla), Nuestra Se- ñora de Valme.
- 8.890-26.998. D. Rafael Cabeza Cha- morro.—Villanueva del Río (Sevilla), San Fernando, 32.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 3.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de diez hijos:

8.891-44.459. D. Agustín Romo Pérez.—Algeciras (Cádiz), callejón del Muro, 7.

8.892-44.364. D. Vicente Nadal Fabalera.—Cárdena (Córdoba), Real, 4.

8.893-45.846. D. José Cabrerás Frados.—Encinas Reales (Córdoba), cortijo del Zurreón.

8.894-46.042. D. Martín Cabrera López.—La Coronada (Córdoba), Corredera, 12.

8.895-26.048. D. Lorenzo Martín Márquez.—Coripe (Sevilla), San Pedro, 33.

8.896-46.306. D. Antonio Muñoz Gutiérrez.—Lebrija (Sevilla), Castelar, 30.

8.897-28.036. D. Manuel Guillén Rodríguez.—Pedrera (Sevilla), Nueva, 30.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 4.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de once hijos:

8.898-45.954. D. Enrique Molina Comisaña.—San Bernardo (Cádiz), avenida Joby Velasco, 56.

Los beneficios de los artículos 4.º (caso 5.º), 7.º y 8.º a los obreros padres de doce hijos:

8.899-18.377. D. Luis Pérez Ramos. Puerto Real (Cádiz), San Antonio Abad, 3.

8.900-45.080. D. Basilio Salguero Maravet.—Los Corrales (Sevilla), Extramuros.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados.

Madrid, 26 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Acción Social, Gobernadores civiles de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla; Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Departamento de 26 de Agosto último, inserta en la GACETA DE MADRID de 31 del mismo mes, dispuso la renovación de los Vocales patronos y obreros de los Comités paritarios que integran la Comisión mixta de Espectáculos públicos, de Barcelona, y si bien la parte dispositiva de dicha disposición determinaba que la renovación alcanzaría a todos los organismos paritarios que integran dicha Comisión, con excepción del de Empresarios y Operadores de cinematógrafo, en la parte dispositiva no se hizo esta salvedad, y como ello pudiera inducir a confusión

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se entienda que la renovación de Vocales patronos y obreros de los organismos paritarios que integran la Comisión mixta de Espectáculos públicos, de Barcelona, alcanza a todos los Comités paritarios que la componen, con excepción del de Empresarios y Operadores de cinematógrafo, que no han cumplido el término de su vida legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las diferentes causas de baja en que han incurrido los Vocales Alquiladores de películas del Comité paritario interlocal de Espectáculos públicos de Madrid D. Francisco de Elorza, D. Vidal Florián, don Miguel Yufera, D. Diego Tamayo, don Emiliano García y D. Domingo Herrero, y vistas asimismo las designaciones realizadas por la Asociación Española de Cinematografistas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales Alquiladores de películas a los señores siguientes:

Vocales obreros efectivos: Don Antonio Armenta y D. Francisco Pinogest.

Vocales obreros suplentes: Don Carlos Stella, D. Santiago Reyes, D. Rafael Prieto, D. Luis Pérez y D. Miguel Angel Ortiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la vacante de Vocal obrero existente en el Comité paritario de Vestido y Tocado (Sección de Sastrería) de Granada, y la designación realizada por la Sociedad de Obreros Sastreres,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal obrero suplente del expresado Comité a D. José Raya Fajardo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de Septiembre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto de Organización corporativa nacional de

26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

Este Ministerio ha dispuesto que D. Julio Colomer Vidal cese en el cargo de Vicepresidente de la Agrupación administrativa del Comités paritarios de Industria del Mueble y Construcción, de Valencia, y nombrar, con carácter interino, para dicho cargo a D. José Soto Bordes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de Octubre de 1931.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Torreros de Faros, en relación con el 10 del mismo, se anuncia una vacante en la plantilla de la Jefatura de Señales Marítimas, para que durante el plazo de veinte días puedan solicitarla los que se crean con derecho a ella.

Madrid, 2 de Octubre de 1931.—El Director general, José Salmerón y García.

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo cuarto de la carretera de Ambasmestas a Puentes de Gatin,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Eleuterio López y López, vecino de Lugo, que licitó en Lugo, comprometiéndose a terminar las obras diez y ocho meses después de empezadas por la cantidad de pesetas 239.900, que produce en el presupuesto de contrata de 325.151,54 pesetas la baja de 85.251,54 pesetas en beneficio del Estado, previniendo lo que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón y García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo quinto de la sección de Vecinos a Santibáñez de la Sierra, de la carretera de Salamanca a Se-
gueros,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Antonio Hernández Martín, vecino de Moraleja de Peral, provincia de Cáceres, que licitó en Avila, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas por la cantidad de 243.200, que produce en el presupuesto de contrata de 288.276,57 pesetas la baja de 45.076,57 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Salamanca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de variación de trazado en los kilómetros 66, 67 y 68 de la carretera de Salamanca al Muelle de Fregeneda,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Ladislao Gil Cacho, vecino de Salamanca, que licitó en Salamanca, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas por la cantidad de 168.700 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 272.482,82 pesetas la baja de 103.782,82 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Salamanca.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la primera sección de la carretera de Cercinos de Campos a Fonfría,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Valeriano Hernández Cuadrado, vecino de Zamora, que licitó en Zamora, comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas, por la cantidad de

449.400 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 503.866,07 pesetas, la baja de 54.466,07 pesetas en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zamora.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Sarria a la de Puebla de San Julián a Baralla,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Francisco Pérez Rodríguez, vecino de Arnés, provincia de La Coruña, que licitó en La Coruña, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas, por la cantidad de 214.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 299.081,93 pesetas, la baja de pesetas 76.081,93 en beneficio del Estado; previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Lugo.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Antonio Pacheco Saiz Pardo, vecino de Soto Irus, provincia de Santander, que licitó en Santander, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas por la cantidad de 272.990 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 273.559,57 pesetas la baja de 569,57 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento

y efectos. Madrid, 28 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Santander.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo cuarto y ramal a la estación de origen del ferrocarril de Utrillas a Zaragoza, en la carretera de Cuevas de Almudón a Montalbán,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al postor D. Pedro Bendicho Rey, vecino de Andorra, provincia de Teruel, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas por la cantidad de 222.998 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 265.876,59 pesetas, la baja de 42.878,59 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Teruel.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del trozo segundo de la carretera de Cajigal de Bocarrero al emplazamiento de Faro de Cabo de Ajo,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor D. Damián Cubillas, que licitó en Santander, comprometiéndose a terminar las obras seis meses después de empezadas por la cantidad de pesetas 82.770, que produce en el presupuesto de contrata de 99.086,49 pesetas la baja de 6.316,49 pesetas, en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de Septiembre de 1931.—El Director general, José Salmerón García.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Santander.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.